

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 041

LEGISLADORES

Nº 092

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 130/14 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA OBRA "MALVINAS: ISLAS DE LA MEMORIA/ CRUCES DE LOS CAÍDOS".

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

As. 092/14

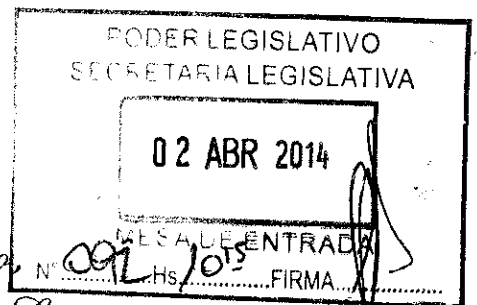
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 130/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'AP'.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Republica Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA,

28 MAR 2014



VISTO la nota presentada por el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia, Dn. Oscar H RUBINOS; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declare de Interés Provincial la realización de obra "Malvinas: Islas de la Memoria/Cruces de los caídos" que se emplazará en la Plaza Malvinas con motivo de la conmemoración de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

Que dicha obra será montada para permanecer exhibida del 28 de marzo al 13 de abril del corriente año en nuestra ciudad.

Que esta instalación forma parte de una Muestra Patrimonial de más de 300 objetos cedidos en préstamo o donado por Familiares de los Caídos Argentinos y por Veteranos de Guerra, entre ellos, cartas, mapas originales, sonidos, imágenes, testimonios y elementos personales de los combatientes, muchos de ellos recuperados de los mismos campos de batalla en Malvinas.

Que los objetivos que se pretenden con esta producción, es valorizar y fortalecer el sentido de Identidad Cultural, apostando firmemente a afianzar los símbolos y el sentir patrio.

Que por su fuerza emocional, la instalación "Cruces de los Caídos" se destaca particularmente por la presencia de las 230 cruces que en el 2004, con sus flores y rosarios originales, fueron traídas al continente desde el Cementerio de Darwin en Malvinas, cuando la Comisión de Familias construyo allí un Monumento en homenaje a todos los soldados argentinos Caídos en combate.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

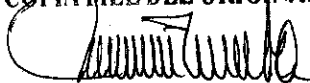
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la obra "**MALVINAS: ISLAS DE LA MEMORIA/CRUCES DE LOS CAÍDOS**" dicha obra será exhibida del 28 de marzo al 13 de abril del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia, Dn. Oscar H. RUBINOS, por los motivos expuestos en el exordio.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.
ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

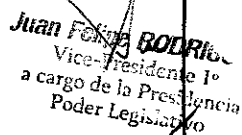
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

130 / 14



Juan Felipe BODRI
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Cultura y Educación

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº	FECHA	HORA
258	25 MAR 2014	15:10
FIRMA		

Nota Nº 112/2014.
Letra: S.C. y E.-

Ushuaia, 21 de marzo de 2014

Legislatura de Tierra del Fuego
PRESIDENTE
Vicegobernador Roberto Crocianelli:
S/D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a fin de solicitar la Declaración de Interés de la Legislatura de Tierra del Fuego la obra "Malvinas: Islas de la Memoria/ Cruces de los Caídos" que se emplazará en la Plaza Malvinas con motivo de la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

Dicha obra será montada para permanecer exhibida del 28 de marzo al 13 de abril del corriente en nuestra ciudad. Esta instalación forma parte de una Muestra Patrimonial de más de 300 objetos cedidos en préstamo o donados por Familiares de los Caídos Argentinos y por Veteranos de Guerra, entre ellos, cartas, mapas originales, sonidos, imágenes, testimonios y elementos personales de los combatientes, muchos de ellos recuperados de los mismos campos de batalla en Malvinas.

Los objetivos que se pretenden con esta producción, es valorizar y fortalecer el sentido de Identidad Cultural, apostando firmemente a afianzar los símbolos y el sentir patrio. Por su fuerza emocional, la instalación "Cruces de los Caídos" se destaca particularmente por la presencia de las 230 cruces que en el 2004, con sus flores y rosarios originales, fueron traídas al continente desde el Cementerio de Darwin en Malvinas, cuando la Comisión de Familiares construyó allí un Monumento en homenaje a todos los soldados argentinos Caídos en combate.

Es por esto que entendemos que es de suma importancia Declarar de Interés de la Legislatura de Tierra del Fuego la obra "Malvinas: Islas de la Memoria/ Cruces de los Caídos", ya que éste proyecto promueve un enorme aporte cultural y de reconocimiento a aquellos que dieron su vida por nuestro país.

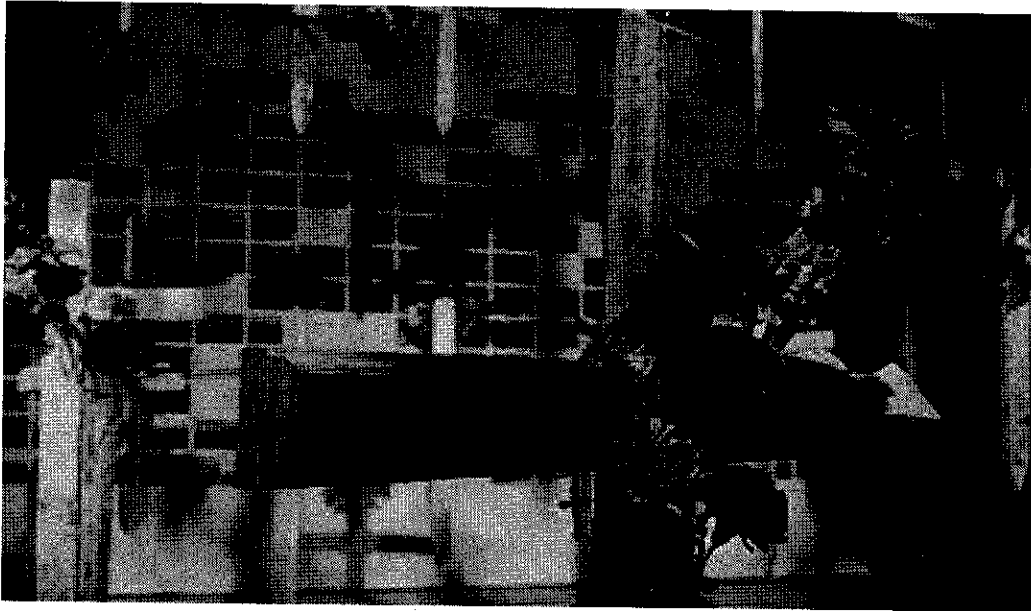
Adjunto proyecto para su conocimiento y evaluación.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Oscar H. RUBINOS
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Autógrafado

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



“Malvinas: Islas de la Memoria / Cruces de los Caídos”

es una instalación itinerante producida por la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur y el Observatorio Malvinas de la Universidad Nacional de Lanús

Homenaje a quienes han sabido dar la vida por su comunidad en defensa de la agresión colonialista, “Cruces de los Caídos” es también, en forma más general, un homenaje a todos los pueblos que en nuestra América se afirman a su suelo y luchan por su autodeterminación. La instalación ha merecido la declaración de Interés Cultural, tanto por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como de la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina.

“Cruces de los Caídos” forma parte de una Muestra patrimonial de más de 300 objetos cedidos en préstamo o donados por Familiares de los Caídos Argentinos y por Veteranos de Guerra, entre ellos, cartas, mapas originales, sonidos, imágenes, testimonios y elementos personales de los combatientes, muchos de ellos recuperados de los mismos campos de batalla en Malvinas: libretas de anotaciones, herramientas, calzados, municiones, restos de fuselajes, insignias, rosarios, chapas de identificación, material de supervivencia original, prendas personales y otros elementos que constituyen la colección inicial del futuro Museo Histórico Malvinas.

Por su fuerza emocional, la instalación “Cruces de los Caídos” se destaca particularmente por la presencia de las 230 cruces que en el 2004, con sus flores y rosarios originales, fueron traídas al continente desde el Cementerio de Darwin en Malvinas, cuando la Comisión de Familiares construyó allí un Monumento en homenaje a todos los soldados argentinos Caídos en combate. Aquella obra implicó la sustitución de las cruces que habían colocado los ingleses, por otras nuevas y más robustas, construidas en madera de lapacho.

Precisamente, “Cruces de los Caídos” es un dispositivo que permite la instalación en el espacio público de las 230 cruces a que hace referencia el párrafo anterior, con un criterio plástico y estético que potencia la significación de la que las cruces ya son portadoras por sí mismas.



En sus distintos formatos "Malvinas: Islas de la Memoria. Cruces de los Caídos" ha sido vista por más de 825.000 espectadores. Desde su inauguración, ha itinerado por tres sedes distintas dentro de la ciudad de Buenos Aires.

Fue invitada a la provincia de Buenos Aires por el Municipio de La Matanza y en la ciudad de Luján fue recibida por el Museo Histórico Udaondo, cuya presentación abrió las actividades conmemorativas del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires (invasiones inglesas de 1806)

Se presentó en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso de la Nación como parte del lanzamiento del Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas y para el 25º Aniversario de la guerra abrió sus puertas en el Centro Cultural Recoleta, Sala Villa Villa.

A fines de 2007 viajó a la provincia de Chubut, donde fue invitada por el municipio de Madryn. El 2 de abril de 2008 fue recibida por la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires, y en noviembre del mismo año se presentó en la Universidad Nacional de Lanús.

Para la celebración del 2 de abril del 2009 Islas de la Memoria estuvo en el Centro Cultural del Buen Pastor en la capital cordobesa y en la histórica Plaza de Mayo.

Por invitación de la Embajada Argentina en México, en el año 2012 la muestra se presentó por espacio de un mes en el Jardín Cultural Frida Kahlo, Dpto. de Coyoacán, México DF.

En el año 2013 y con el auspicio de la RUNCOB, el Historiador de la ciudad de La Habana y la Embajada Argentina en Cuba presentaron la muestra en el Parque Rumiñahui en La Habana Vieja.

